**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA - ITINERARIO PARA LA EMPLEABILIDAD I**

**FP GRADO SUPERIOR (INTEGRACIÓN SOCIAL)**

**IES FERNANDO DE LOS RÍOS - CURSO 25-26**

Contenido

[1. Introducción 1](#_Toc2056329362)

[2. Fundamentación normativa 1](#_Toc215826548)

[3. Competencias 2](#_Toc1072927646)

[4. Objetivos de la programación 4](#_Toc1691788164)

[5. Contenidos y temporalización: 5](#_Toc2003513056)

[6. Metodología 15](#_Toc1453519942)

[7. Evaluación 17](#_Toc2101821071)

[A) Aspectos Generales: 17](#_Toc1967321003)

[B) Estrategias y técnicas de evaluación 19](#_Toc213857533)

[C) Instrumentos de Evaluación 20](#_Toc1463493395)

[D) Criterios de calificación. Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación 20](#_Toc1737701331)

[E) Criterios de recuperación 22](#_Toc1080211307)

[8. Medidas de Inclusión Educativa 22](#_Toc431218338)

# Introducción

La educación en general y la Formación Profesional en particular, son el eje para conseguir un crecimiento económico, tecnológico y mejorar la calidad de vida, en una sociedad cambiante a la que hay que adaptarse constantemente ya sea a nivel personal como profesional.

Teniendo en cuenta además aspectos como el aumento de la tasa de paro, los trabajos precarios y en general, la etapa de crisis económica que estamos atravesando, es necesario un reajuste en la Formación Profesional, donde se deben programar y planificar las intervenciones del proceso de enseñanza-aprendizaje donde se prepare al alumnado ante estos nuevos cambios sociales y laborales.

Por ello, es necesario fundamentar la programación desde la necesidad de conectar lo programado con las nuevas necesidades y demandas sociales y laborales actuales, teniendo en cuenta que el proceso de enseñanza-aprendizaje no solo deberá reducirse a la formación para el trabajo, sino también a la formación para la vida.

La presente programación didáctica pretende establecer con la máxima precisión y claridad posible las intenciones, planes, metodología, así como instrumentos y técnicas de evaluación a aplicar en la tarea docente a lo largo del presente curso escolar.

Todo ello se fundamenta en base a la normativa vigente teniendo en cuenta lo dispuesto en la citada normativa que se recoge en el apartado siguiente de esta programación

# Fundamentación normativa

La normativa en que se basa la presente programación es la siguiente:

* La Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, señala como uno de los objetivos del Sistema de Formación Profesional, el desarrollo de un Sistema de Formación Profesional de calidad a lo largo de la vida
* Decreto 78/2024, de 5 de noviembre, por el que se modifican los decretos que establecen los currículos de los ciclos formativos de grado básico, correspondientes a los títulos de Técnico o Técnica Básico de Formación Profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
* Orden 201/2024, de 28 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación, promoción, titulación y certificación académica del alumnado matriculado en los grados D yE de Formación Profesional en Castilla-La Mancha.
* [Orden 201/2024, de 28 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación, promoción, titulación y certificación académica del alumnado matriculado en los grados D y E de Formación Profesional en Castilla-La Mancha.](https://www.educa.jccm.es/educacion/cm/educa_jccm/images?idMmedia=1052941)

# Competencias

Las competencias profesionales que deba conseguir alcanzar el alumnado por medio de la consecución del presente título, de acuerdo con el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, son las siguientes:

Cualificaciones profesionales completas:

a) Educación de habilidades de autonomía personal y social SSC090\_3 (Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC0252\_3: Programar, organizar y evaluar las intervenciones de integración social.

UC0253\_3: Desarrollar las intervenciones dirigidas al entrenamiento y a la adquisición de habilidades de autonomía personal y social.

UC0254\_3: Establecer, adaptar y aplicar sistemas alternativos de comunicación.

b) Mediación comunitaria SSC324\_3 (Real Decreto 1368/2007, de 19 de octubre), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC1038\_3: Identificar y concretar las características y necesidades del contexto social de la intervención.

UC1039\_3: Prevenir conflictos entre distintas personas, actores y colectivos sociales.

UC1040\_3: Organizar e implementar el proceso de gestión de conflictos.

UC1041\_3: Realizar la valoración, el seguimiento y la difusión de la mediación como una vía de gestión de conflictos.

UC1026\_3: Incorporar la perspectiva de género en los proyectos de intervención social.

c) Inserción laboral de personas con discapacidad SSC323\_3 (Real Decreto 1368/2007, de19 de octubre), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC1034\_3: Gestionar la información sobre los recursos sociolaborales y formativos y colaborar en el análisis de puestos de trabajo para la inserción sociolaboral de personas con discapacidad.

UC1035\_3: Realizar las intervenciones dirigidas al entrenamiento para la adquisición y desarrollo de habilidades sociolaborales en las personas con discapacidad.

UC1036\_3: Apoyar en el proceso de inserción sociolaboral de personas con discapacidad.

UC1037\_3: Efectuar el seguimiento de la inserción sociolaboral con la empresa, el usuario y su entorno personal.

d) Promoción e intervención socioeducativa con personas con discapacidad. SSC450\_3 (Real Decreto 1096/2011, de 22 de julio), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC1448\_3: Detectar, generar y utilizar recursos sociales y comunitarios para la realización de intervenciones socioeducativas con personas con discapacidad.

UC1449\_3: Organizar y realizar el acompañamiento de personas con discapacidad en la realización de actividades programadas.

UC1450\_3: Organizar, desarrollar y evaluar procesos de inclusión de personas con discapacidad en espacios de ocio y tiempo libre.

UC1451\_3: Organizar y desarrollar el entrenamiento en estrategias cognitivas básicas y alfabetización tecnológica para personas con discapacidad, en colaboración con profesionales de nivel superior.

UC1452\_3: Actuar, orientar y apoyar a las familias de personas con discapacidad, en colaboración con profesionales de nivel superior.

Cualificaciones profesionales incompletas:

a) Atención al alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE) en centros educativos. SSC\_444\_3. (Real Decreto 1096/2011, de 22 de julio):

UC1427\_3: Ejecutar, en colaboración con el tutor/a y/o con el equipo interdisciplinar del centro educativo, los programas educativos del alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE) en su aula de referencia.

UC1428\_3: Implementar los programas de autonomía e higiene personal en el aseo del alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE), participando con el equipo interdisciplinar del centro educativo.

b) Dinamización comunitaria SSC321\_3 (Real Decreto 1368/07, de 19 de octubre de 2007):

UC1022\_3: Dinamizar la planificación, desarrollo y evaluación de intervenciones y proyectos comunitarios y de participación ciudadana que se desarrollen entre los diferentes agentes que configuran una comunidad o una zona territorial.

UC1024\_3: Establecer estrategias de comunicación y difusión de los diferentes proyectos y actuaciones comunitarias.

# Objetivos de la programación

Los objetivos de la presente programación se corresponden con los Resultados de Aprendizaje que establece el nuevo currículo de la materia y que son de aplicación desde el curso 2025-26. Son los siguientes:

|  |
| --- |
| **RESULTADOS DE APRENDIZAJE** |
| 1. Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título. |
| 2. Alcanza las competencias necesarias para la obtención de curso de Técnico Básico en Relaciones Laborales |
| 3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector. |
| 4. Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales |
| 5. Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual. |

La consecución de los objetivos por parte del alumnado se valorará por medio de los instrumentos de evaluación diseñados a partir de los criterios de evaluación que establece el currículo para la materia y que se detallan en el apartado correspondiente de esta programación.

# Contenidos y temporalización:

En la siguiente tabla se establecen los contenidos propios de cada una de las unidades de trabajo de la asignatura, así como su relación con los RE y CE:

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **TRIMESTRE** | **UNIDADES** | **CONTENIDOS** | **RESULTADOS DE APRENDIZAJE** | **CRITERIOS DE EVALUACIÓN** | **PONDERACIÓN POR TRIMESTRE** | **PONDERACIÓN TOTA DEL CURSO** |
| **PRIMERO** | 1 - EL MERCADO LABORAL | - La demanda y la oferta de trabajo  - Características del mercado laboral español y europeo | 1. Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título. | a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional. | 10% | 40% |
| b) Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado. | 10 % |  |
| c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo. | 10% |  |
| 2 - DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR. EL CONTRATO Y EL CONVENIO | - Derechos y deberes de los trabajadores  - El contrato de trabajo  - El convenio  - Tipos de contratos  - Normativa laboral y su jerarquía  - Modificación y suspensión del contrato  - Extinción del contrato laboral  - El teletrabajo y el trabajo a distancia | 3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector. | a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título. | 20 % |  |
| b) Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales. | 30 % |  |
| c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva | 20 % |  |
| **SEGUNDO** | 3 - EL SALARIO Y LA NÓMINA | - Las percepciones salariales y no salariales  - Devengos salariales: retenciones y cotizaciones  - Las gratificaciones extraordinarias | d) Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario | 20 % | 40% |
| e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral | 5 % |  |
| 4 - LA SEGURIDAD SOCIAL | - El sistema de Seguridad Social  - Bases de cotización a la SS  - Prestaciones de la Seguridad Social | f) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos | 20 % |  |
| g) Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral. | 10 % |  |
| 5 – Los riesgos laborales. Prevención, seguridad y salud laboral | - La salud laboral  - La Seguridad e Higiene en el Trabajo  - Factores de riesgo en el puesto de trabajo  - Medidas de Prevención y Protección  - Derechos y obligaciones de los trabajadores en materia de prevención y seguridad | 2. Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales. | a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título. | 5 % |  |
| b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título. | 5 % |  |
| c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias. | 5 % |  |
| d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia. | 2,5 % |  |
| e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. | 2,5 % |  |
| 6 – LA GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN EN LA EMPRESA. EL PLAN DE EMERGENCIAS Y PRIMEROS AUXILIOS | - Formas de organizar la prevención en la empresa  - El plan de prevención  - El plan de emergencias  - Primeros auxilios | f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos. (A evaluar en FCT) | 10 % |  |
| g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo. (A evaluar en FCT) | 5 % |  |
| h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención. (A evaluar en FCT) | 5 % |  |
| i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín. (A evaluar en FCT) | 5 % |  |
| **TERCERO** | 7 – LAS COMPETENCIAS PERSONALES Y PROFESIONALES. EL PERFIL LABORAL | - Competencias personales: sociales y comunicativas  - Competencias formativas y profesionales  - El perfil profesional  - El proyecto profesional | 4. Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de auto orientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales. | a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento. | 5 % | 20% |
| b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título. | 5 % |  |
| c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo. | 5 % |  |
| d) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional. | 5 % |  |
| e) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo. | 5 % |  |
| f) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional. | 5 % |  |
| g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales. | 5 % |  |
| h) Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador | 5 % |  |
| i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional. | 5 % |  |
| j) Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral. | 5 % |  |
| k) Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo. | 5 % |  |
| 8 – EL APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA Y LAS COMPETENCIAS TRANSVERSALES | -- El aprendizaje a lo largo de la vida. Las competencias transversales  - Las nuevas tecnologías como competencia esencial  - La identidad digital y su importancia para la inserción laboral  - El paln de desarrollo personal y el plan de objetivos | 5. Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual. | a) Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias. | 5 % |  |
| b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral. | 5 % |  |
| c) Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad. | 5 % |  |
| d) Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad. | 5 % |  |
| e) Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad. | 5 % |  |
| f) Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo este mejora la empleabilidad. | 5 % |  |
| g) Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad. | 5 % |  |
| h) Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional. | 5 % |  |
|  |  | i) Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual. | 5 % |  |

# Metodología

1. Estrategias metodológicas

* Aprendizaje activo y participativo: se procurará que el alumno sea el protagonista manteniendo un papel activo durante las clases con actividades de diversa índole
* Aprendizaje basado en proyectos y situaciones de aprendizaje: se le concede un protagonismo muy relevante a los casos y proyectos en los que el alumno debe aplicar sus conocimientos a resolver problemas simulados o reales

1. Temporalización de las unidades de trabajo

Se ha organizado de la siguiente forma a lo largo del curso escolar:

|  |  |
| --- | --- |
| **TRIMESTRE** | **UNIDAD DE TRABAJO** |
| 1 | 1 - EL MERCADO LABORAL |
| 2 - DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR. EL CONTRATO Y EL CONVENIO |
| 2 | 3 - EL SALARIO Y LA NÓMINA |
| 4 - LA SEGURIDAD SOCIAL |
| 5 – RIESGOS LABORALES. PREVENCIÓN, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL |
| 6 – LA GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN EN LA EMPRESA. EL PLAN DE EMERGENCIAS Y PRIMEROS AUXILIOS |
| 3 | 7 – LAS COMPETENCIAS PERSONALES Y PROFESIONALES. EL PERFIL LABORAL |
| 8 – EL APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA Y LAS COMPETENCIAS TRANSVERSALES |

1. Organización agrupamientos, recursos y espacios

El grupo de alumnos es poco numeroso, lo que supone una ventaja a la hora de dar una atención más personalizada a este tipo de alumnado que suele presentar ciertas peculiaridades.

La mayor parte de los trabajos, actividades y pruebas escritas se realizarán de forma individual, pero se utilizarán ocasionalmente grupos reducidos de dos o tres personas como mucho para llevar a cabo trabajos en grupo o colaborativos.

El espacio de trabajo será normalmente el aula asignada para el grupo en la que los alumnos traen sus propios ordenadores para trabajar con las TIC y contamos con una pantalla digital. Los alumnos disponen de conexión a la red wifi del centro.

Disponemos también de mesas de trabajo para el montaje de equipos y de algunas herramientas necesarias (destornilladores, alicates, etc.)

Como material de la asignatura utilizaremos el libro de la editorial Tulibrodefp para facilitar el seguimiento de las clases y el resumen de los contenidos por parte del alumnado.

Además, se utilizará el material que el profesor considere necesario y que puede haber sido diseñado de forma específica o recopilado de fuentes fiables. Puede tratarse de materiales escritos (fotocopias, ejercicios, noticias) o audiovisuales.

1. Actividades

Entre los tipos de actividades que se van a realizar a lo largo del módulo, destacan:

I. Actividades introductorias o de motivación: lo que se pretende es que nuestro alumnado este motivado e interesado en el aprendizaje de los nuevos contenidos.

II. Actividades diagnósticas o de revisión de conocimientos previos: con el fin de saber los conocimientos previos (pueden estar conectados con otros módulos) y relacionarlos con los nuevos, posibilitando así el aprendizaje significativo.

III. Actividades de desarrollo: pretenden conseguir los objetivos, resultados de aprendizaje y las competencias.

IV. Actividades de elementos transversales (educación en valores): su finalidad es trabajar la transversalidad.

 Asignación de responsabilidades.

 Diálogos sobre resolución de conflictos.

 Mediación de conflictos.

 Diálogos sobre modelos y estereotipos profesionales y valores no sexistas.

 Fomento de la lectura.

 Utilización de las TIC: búsqueda de información a través de internet, etc.

 Normas del aula.

 Prevención de riesgos laborales.

V. Actividades de refuerzo y ampliación: estás destinadas a atender las distintas capacidades, intereses, ritmos de aprendizaje, etc.

 Actividades de refuerzo: ayudan a adquirir el conocimiento del alumnado con ciertas dificultades.

 Actividades de ampliación: permiten al alumnado seguir creciendo en su conocimiento cuando tienen posibilidad.

VI. Actividades de cierre, recapitulación, síntesis y auto-evaluación: sirven de pre-evaluación, detectando si las actividades previas han beneficiado la consecución de los objetivos, reflexionando y extrayendo conclusiones, además servirá para introducirlas siguientes unidades.

# Evaluación

## Aspectos Generales:

La evaluación en la Formación Profesional tiene como finalidad garantizar el derecho del alumnado a que el esfuerzo, el rendimiento y la adquisición de los aprendizajes, que configuran la competencia general del Ciclo Formativo, sus competencias profesionales, personales y sociales, sean valoradas y reconocidas con objetividad, atendiendo siempre a las diferencias individuales.

La evaluación consistirá́ en comprobar la adquisición de las competencias profesionales para la empleabilidad del alumnado, verificando la adquisición de los resultados de aprendizaje, conforme a los criterios de evaluación asociados a los mismos.

Teniendo en cuenta las pautas que guían la evaluación del alumnado, continua, formativa e integradora, a lo largo del curso se realizarán las siguientes evaluaciones:

* **Evaluación inicial:** al comienzo de cada unidad didáctica se realizará una evaluación inicial del alumnado con el fin de conocer el nivel de conocimientos de dicha unidad o tema.
* **Evaluación continua:** en base al seguimiento de la adquisición de las competencias clave, logro de los objetivos y criterios de evaluación a lo largo del curso escolar la evaluación será continua.
* **Evaluación formativa:** durante el proceso de evaluación el docente empleará los instrumentos de evaluación para que los alumnos sean capaces de detectar sus errores, reportándoles la información y promoviendo un feed-back.
* **Evaluación integradora:** se realiza en las sesiones de evaluación programadas a lo largo del curso. En ellas se compartirá el proceso de evaluación por parte del conjunto de profesores de las distintas materias del grupo coordinados por el tutor. En estas sesiones se evaluará el aprendizaje de los alumnos en base a la consecución de los objetivos de etapa y las competencias clave.
* **Evaluación final:** de carácter sumativo y realizada antes de finalizar el curso para valorar la evolución, el progreso y el grado de adquisición de competencias, objetivos y contenidos por parte del alumnado.
* **Autoevaluación y coevaluación:** para hacer partícipes a los alumnos en el proceso evaluador. Se harán efectivas a través de las actividades, trabajos, proyectos y pruebas que se realizarán a lo largo del curso y que se integrarán en las diferentes situaciones de aprendizaje que se definan.

**Momentos de la evaluación:**

1. **Evaluación Inicial:** Se realizará durante el mes de septiembre para poder ajustar la atención e intervención educativa en el aula, aunque ésta no será definitiva debido al carácter dinámico de la evolución del proceso de aprendizaje
2. **Evaluaciones del 1T y 2T:** Tendrán un carácter orientativo y sumativo con respecto al concepto de evaluación continua, aunque no definitivo.
3. **Evaluación durante la formación en centros de trabajo (FCT):** se llevará a cabo de forma conjunta con el tutor responsable del alumno en el centro de trabajo asignado. En el caso de esta materia se evaluarán en el centro de trabajo los siguientes criterios de evaluación:

**RA 6 – CE a, b, c, d y e**

|  |
| --- |
| a) Se han identificado los objetivos estratégicos de la empresa. (Evaluable en FCT) |
| b) Se han identificado y alineado las áreas de producción/negocio y de comunicaciones. (Evaluable en FCT) |
| c) Se han identificado las áreas susceptibles de ser digitalizadas. (Evaluable en FCT) |
| d) Se ha analizado el encaje de AD (áreas digitalizadas) entre sí y con las que no lo están. (Evaluable en FCT) |
| e) Se han tenido en cuenta las necesidades presentes y futuras de la empresa. (Evaluable en FCT) |

**Lo que supone un 10% del total de los Criterios de Evaluación Evaluables**

1. **Evaluación Final ordinaria:** Supondrá el análisis de todos los registros y evidencias recogidos durante el curso incluyendo las correspondientes recuperaciones trimestrales y finales

## Estrategias y técnicas de evaluación

**Estrategias de evaluación**

* Desarrollar una evaluación continua.
* Proporcionar una información continuada, objetiva y suficiente.
* Observación
* Fomento de la autoevaluación
* Fomento de la coevaluación
* Pruebas específicas
* Supervisión de actividades

Momentos de la evaluación:

* Evaluación Inicial
* Evaluación continua
* Evaluación final o sumativa

La evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo se regirá por el principio de inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo. El departamento de orientación del centro elaborará un informe en el que se especificarán los elementos que deben adaptarse para facilitar el acceso a la evaluación de dicho alumnado.

**Técnicas de evaluación:**

* Las técnicas de observación, que evaluarán la implicación del alumnado en el trabajo cooperativo, expresión oral y escrita, las actitudes personales y relacionadas y los conocimientos, habilidades y destrezas relacionadas con la materia.
* Las técnicas de medición, a través de pruebas escritas u orales, informes, trabajos o dossier, cuaderno del alumnado, intervenciones en clase,
* Las técnicas de autoevaluación, favoreciendo el aprendizaje desde la reflexión y valoración del alumnado sobre sus propias dificultades y fortalezas, sobre la participación de los compañeros y compañeras en las actividades de tipo colaborativo y desde la colaboración con el profesorado en la regulación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

## Instrumentos de Evaluación

**Instrumentos de evaluación**: Los principales instrumentos de evaluación que se utilizarán son**:**

* Pruebas escritas: exámenes, pruebas tipo test, resolución de casos prácticos. Las pruebas escritas podrán versar sobre análisis de noticias recientes, interpretación de gráficos o tablas de datos. También, se podrán incluir la resolución de sencillos problemas matemáticos.
* Cuaderno del alumno
* Trabajos realizados por los alumnos de forma individual o grupal
* Exposiciones orales
* Será potestativo del docente, la utilización de hojas de cálculo para el registro del desarrollo de la actividad evaluadora con la finalidad de emitir la calificación correspondiente.

## D) Criterios de calificación. Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación

La calificación de cada resultado de aprendizaje se puede obtener mediante la calificación individualizada de cada criterio de evaluación y su correspondiente ponderación.

**Calificación trimestral: se calculará como la media ponderada de todas las calificaciones obtenidas durante el trimestre a través de los distintos instrumentos, tal y como se ha establecido en la tabla del APARTADO 5: CONTENIDOS**

En la hoja de seguimiento individualizada para cada alumno se introducirán las calificaciones decimales obteniendo una media ponderada por trimestres y también para la evaluación final ordinaria

Si esta calificación final estuviera comprendida entre 4 y 5 en el mes de junio, se valorará por el docente su redondeo al cinco siempre y cuando no concurran las siguientes situaciones:

1. Absentismo injustificado
2. No presentarse a las pruebas
3. No presentar las tareas planificadas

En el caso de resultar la calificación decimal, ésta se redondeará al entero superior si es superior a 0,5.

Los diferentes criterios de evaluación se pueden calificar con uno o más instrumentos. En estos casos se asignará la ponderación correspondiente a cada instrumento sobre la nota de dicho criterio.

Del mismo modo, se podrán evaluar varios criterios con un mismo instrumento, asignando a cada criterio la nota parcial obtenida en dicha prueba de evaluación y que corresponde a dicho criterio.

**Instrumentos de Evaluación y ponderación:**

Las pruebas de evaluación y posterior calificación versarán sobre los saberes básicos, tomarán como referencia los criterios de evaluación y se concretarán en los siguientes instrumentos:

* Pruebas escritas
* Realización de trabajos individuales o en pequeños grupos de entre 2 y 4 alumnos.
* Resolución de casos prácticos
* Actividades en el cuaderno del alumno
* Actitud, responsabilidad y trabajo regular del alumno

**Ponderación sobre la nota trimestral y final ordinaria:**

Las diferentes pruebas realizadas a lo largo del trimestre supondrán una parte de la nota media del mismo según la ponderación que se indicará al alumno en el momento de la realización de la actividad o prueba específica. En general se establece la siguiente ponderación según el tipo de instrumento de evaluación utilizado:

1. Las tareas y actividades realizadas en el cuaderno del alumno y el trabajo de clase supondrán un 20% de la nota del trimestre. El profesor podrá revisar el cuaderno del alumno en el momento que considere oportuno para asegurarse de que el alumno lleva al día los trabajos y tareas. Además, realizará un seguimiento diario de la actitud y el trabajo en el aula del alumnado.
2. El 80% restante corresponderá a la nota de las pruebas objetivas realizadas que pueden ser:

* Pruebas escritas (teóricas o prácticas)
* Proyectos y trabajos en grupo o individuales
* Lecturas
* Exposiciones orales

**Calificación final ordinaria:**

La calificación de la convocatoria ordinaria se obtendrá por la media ponderada de la calificación de los distintos Criterios de Evaluación

**Calificación final ordinaria:**

La calificación de la convocatoria ordinaria se obtendrá por la media ponderada de la calificación de los distintos Criterios de Evaluación

## E) Criterios de recuperación

**Caso I (durante el curso académico):**

El Departamento, a través del docente que imparta cada materia, establecerá el plan de refuerzo o plan individualizado de recuperación. Cada alumno/a tendrá derecho al menos a una recuperación por trimestre sobre los contenidos no superados hasta la celebración de la evaluación final ordinaria.

**Caso II (materias de cursos anteriores):**

Se elaborará el correspondiente Programa de Refuerzo que se basará en la superación de los saberes básicos. Esta situación será comunicada a la familia y al alumno de acuerdo a las directrices que marque el Equipo Directivo o cómo lo indique la CCP.

El Plan de trabajo será establecido por el departamento y podrá consistir en la presentación de actividades resueltas y a la realización de las correspondientes pruebas escritas en los plazos que establezca el Departamento.

# Medidas de Inclusión Educativa

Entendemos como atención a la diversidad toda actuación educativa dirigida a dar respuesta a las distintas capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, étnicas, de inmigración y de salud del alumnado, es decir, educar en la diversidad es educar para todos.

La diversidad en el grupo-aula no es más que la expresión de la normalidad, así la programación de este módulo es abierta y flexible con la intención de que se pueda adaptar a las características individuales del alumnado. Cada alumno/a tiene unas características personales individuales propias e intransferibles y en determinados momentos del proceso educativo pueden provocar dificultades tanto en el proceso de enseñanza-aprendizaje como en el proceso de acceso al currículum.

En el marco de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa y Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla – La Mancha ( DOCM, de 23 de noviembre de 2018 y siempre siguiendo los principios de normalización, integración e inclusión escolar, compensación y discriminación positiva e interculturalidad, se tratará de establecer orientaciones para desarrollar en el aula estrategias de atención a la diversidad.

No sólo se contemplarán pautas metodológicas para el refuerzo y la ampliación de los contenidos, sino que además, en los casos que proceda y en coordinación con el departamento de orientación, se acordará la adecuación de las enseñanzas del ciclo formativo al alumnado con necesidades educativas específicas de apoyo educativo, que son los que requieren una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, dificultades específicas de aprendizaje, altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo o por presentar condiciones personales o de historia personal.

En ningún momento cualquier adaptación que se lleve a cabo supondrá la supresión de objetivos o capacidades que afecten a la competencia general del título.

Las actuaciones que debemos tener en cuenta en la respuesta que daremos se concretará en actividades de consolidación y ampliación, para los alumnos/as que ya dominan determinados contenidos del ciclo y de actividades de refuerzo y/o apoyo para aquellos cuya formación de base no sea suficiente.

1. Actividades de Ampliación

Se realizarán fundamentalmente dentro del horario lectivo ya que estarán dirigidas a los alumnos/as que hayan finalizado con anterioridad a los límites establecidos las actividades y trabajos a realizar dentro del aula. Consistirán en:

- Búsqueda de información complementaria sobre programaciones y proyectos, a través de bibliografía, Internet, medios audiovisuales...

- Preparación de pequeños proyectos o exposiciones relativos, dirigidos al resto de los compañeros de clase en los que se presenten nuevas técnicas, materiales, actividades...

- Revisión y exposición de artículos en inglés, en relación a la literatura científica

b) Actividades de Apoyo y Refuerzo

Normalmente se realizarán fuera del horario lectivo, en lo que se ha venido en llamar actividades o trabajos para casa, y dadas las características los alumnos/as con dificultades de formación específica de base, las actividades consistirán en:

- Lectura y comentario de diferentes textos seleccionados.

- Realización de un glosario terminológico sobre las diferentes temáticas desarrolladas en el aula.

- Recopilación y revisión de información sobre las aplicaciones básicas del módulo.

Tanto en el desarrollo de las actividades de ampliación como de apoyo y refuerzo se plantean desde los principios del aprendizaje cooperativo, como ya se mencionó en la metodología sería un buen momento para aplicar interacciones entre parejas en el aula, tantas simétricas como asimétricas según el nivel de conocimientos en relación a los contenidos adquiridos por los alumnos/as.

Las actividades de apoyo y refuerzo se supervisarán semanalmente por parte del profesorado del módulo. En cuanto a la evaluación, también se adaptarán los tiempos de realización de pruebas y trabajos, ampliándolos cuando sea necesario y modificando en algunos casos los procedimientos.

Todo ello se realizará en coordinación del tutor del primer curso con el resto de docentes del Ciclo Formativo y del departamento, y en colaboración con el departamento de orientación, y según lo establecido en la forma de atención a la diversidad del alumnado dentro del Proyecto Educativo.